

EL REDACTOR GENERAL

Cádiz jueves 13 de mayo de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de día: el teniente-coronel Don Pedro de Sisto, comandante agregado al regimiento de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda: Milicias. Teatro: Voluntarios.

IMPRESOS.

El Español libre, núm. 1.º — *Intrigas y falsas suposiciones de los que han propuesto á la princesa del Brasil para regente de las Españas.* El autor, cumpliendo lo ofrecido en su artículo comunicado al Redactor general (núm. 645), se propone hacer ver que no la felicidad del Estado, sino miras personales, han movido á los promovedores de aquella medida, contraria á la opinion pública, tan claramente expresada en Cádiz. Expone los pasos dados para ganar á favor de ella un partido en las Cortes, rebatiendo las razones en que intentan apoyarla los amigos de la princesa; y nota que mientras subsistió la odiada Regencia, que ya espiró, no se propusiera á la princesa; haciéndose precisamente cuando creado un Gobierno justo se aseguraba mas nuestra Constitucion, y se llenaban los deseos y esperanzas del pueblo. El autor concluye que no los vanos títulos, sino el mérito y las virtudes, hacen á los hombres dignos del mando, cuyo acierto á ellas solas está vinculado, como la concordia de los ciudadanos, la extirpacion de abusos, y la felicidad de los Estados.

El Español libre, núm. 2.º — *Ingléses.* Baxo este epigrafe se propone el exámen de la conducta observada por aquellos respectivamente á España. Al indicar, dice el editor, los extravios del Gobierno de la Gran-Bretaña no es mi ánimo atribuir la mas leve culpa á esta nacion magnánima. Hablo del Gobierno, no de la nacion. Causa admiracion el estudio y cuidado de casi todos nuestros gobiernos en ocultarnos nuestras relaciones con los ingleses: varias veces se ha hablado de algunas pretensiones del gabinete ingles, relativas al comercio con nuestras Américas, á la pacificación de estas &c., y el público se ha quedado con la gana de saber lo cierto de estos importantes asuntos. ¿Qué es, pues, lo que ha podido dar motivo á esta conducta tan misteriosa? Procede despues á reflexionar sobre los procedimientos del gabinete de San James con nuestras Américas, acerca de lo cual, y haciendo mérito de la particular deferencia con que la nacion española ha mirado á la inglesa, dice: “¿Es creible que la Gran-Bretaña corresponda á tan generosa conducta trabajando por separar de nosotros á nuestros hermanos de Ultramar?” Concluye exponiendo que la subsistencia de una alianza depende de las utilidades que las naciones aliadas se prometen hallar en ella. “es preciso, pues, que el ministerio ingles nos dé pruebas incontestables de haber renunciado al injusto sistema de promover la separacion de nuestras provincias de Ultramar: que

nos auxilie con los fondos necesarios para el mantenimiento de nuestros exércitos: es preciso que sepamos hasta qué punto podemos contar con sus auxilios.”

Diario mercantil del 12 — Un anónimo, con motivo de haber dicho algunos, de resultas de la discusion de ayer, que las Cortes debian pensar solamente en arrojar á los franceses, inserta un discursito de un periódico de provincia, en que, baxo el epigrafe *Ahora no es tiempo de eso*, se muestra con cuánta sinrazon creen muchos que al presente no debe pensarse sino en guerra exclusivamente; cuando por lo mismo que todo urge es necesario parar la consideracion y poner remedio en todo: por tanto, opina que los diaristas debian interrumpir sus discursos políticos, y hablar de educacion pública y particular, de artes y letras. — Yo publica otra *ocurrencia*; y es, que todos, ignorantes y alumbrados, instruidos y sabios, se hallan plenamente convencidos, despues de haber oido al Sr. Argüelles, que la Constitucion solo se ha quebrantado en no haber tomado con el Sr. D. Mariano Martin Esperanza y compañía una providencia mas executiva, que alejase á unos hombres, que, ingratos á la nacion generosa que los mantiene, formaron el proyecto de destruirla por medio de un cisma, ó sea una guerra de religion — F. P. U. inserta su 36.ª fábula: *El perro desechado*, que pretendiendo al mismo tiempo que el lobo el empleo de guarda de un rebaño, no lo consiguió; y, al ver al lobo devorando al ganado, exclamó que cuando se tratara de nombrar una fiera que le devorase, pretenderia y estaria cierto de ser elegido.

Conciso del 12. — S. D. B. manifiesta cuán necesario sea hacer reformas en el ramo de correos, para evitar los atrasos que se notan, que no provienen del mal estado de las postas, ni del de los caminos, ni de los temporales. Consisten, principalmente, en no hacer responsables á los conductores de las detenciones, y en el abuso introducido por algunas autoridades de obligar á los correos á detenerse hasta amenazarlos con la fuerza. — Segun las últimas noticias de La Mancha el Tercer exército estaba en Infantes, y el cuartel-general en Almagro. Parece que el 2

existían aun en Toledo 1500 infantes y 300 caballos franceses.

Abeja española núm. 243.—En política se da razón del famoso país de *Las-Batuecas*, insertando una carta de un sugeto residente en él, en la cual manifiesta el carácter de los habitantes; que, aunque de bellísimas disposiciones naturales, no se hallan exentos de ciertas rarezas, que parece difícil adquirir por los que tienen el hábito de hacer algún uso de su razón.—(Los editores ofrecen ir publicando las cartas que remita el corresponsal de *Las-batuecas*.) *El amigo del desahogo* invita al *Abejista* á que ataque de firme á los picaruelos y á sus picardías; debiendo hacer lo mismo, en su dictamen, los demas periódicos; pues mas vale usar de este desahogo que andar á puñadas.—Concluye este número con uno que se titula *recuerdo triste*, reducido á preguntar si pasado, como va, un año y 52 dias se ha cumplido lo que previene el art. 341 de nuestra Constitución, en cuanto á que el secretario de Hacienda presente á las Cortes un presupuesto general de los gastos del Estado.

Procurador general de la nacion y del rei, núm. 224.—El reverendísimo presidente del convento de *San Pablo de Sevilla* (mui señor nuestro, y digno de toda veneracion y respeto), alegre como unas pascuas porque el *Redactor y Conciso* han proporcionado á su bien tajada pluma sacudirse las telarañas y limpiarse el moño con que la santa indolencia la tenia entoidada y ennegrecida, la enarbola para defender el cuadro de su convento, que no representa (segun dice su reverendísima, mas inteligente en pinturas que el mismo sevillano Murillo) á *Diego Duro*, sino al santo rei *Fernando* en la execucion de aquel su heróico celo, cuando conducía un haz de leña para la quema de hereges, en honra y gloria de Dios. Tal es el asunto; pero, como los hombres grandes no pueden tratar de un materia, por fútil que sea, sin adornarla y realzarla; así el reverendo sobre tan descarnado cimientto amontona, con exquisito gusto y donaire claustral, mil antigüedades ignotas para los sábios, y mui propagadas entre el vulgo (á cuya clase parece pertenecer en estilo y modales el reverendo.) No hai hablilla de que no haga memoria: cita del santo padre *tio Tremenda* la gran sentencia como digo lo uno digo lo otro; y travesea con singular chiste acerca del *capirote* del reo del cuadro, y *burro* que le lleva; proponiendo al *Redactor y Conciso* el examen de la gran cuestion de si representarán ó no la entrada en *Jerusalen* este burro y este capirote. Ambos dexamos el examen de tan importante punto á tan eruditísimo prelado, que tantos indicios da de ser de capirote, y tan inteligente en burros, que ni el mejor gitano de *Triana*.—Concluye la sesion del 10, y principia la del 11.

Diario de la tarde del 11.—Capítulo I. Em prende el marques la crítica de la *Abeja*, número 215; y, mostrándose digno defensor de los muertos regentes; se agita por sus mercedes, teniendo presente a *Balaam* y su burra, de quienes se muestra apasionadísimo, porque á todo cuento los saca.—Capítulo II. El *Sensato* reim-

preso, ó sea el azote de los francmasones y desagravio de los regulares.—Capítulo III. La sesion del Redactor trasladada con las variaciones precisas.—Capítulo IV. El marques poetizando, ó coplas sin pies ni cabeza.

El entretenimiento núm. 3.—Siguen las anécdotas: he aquí una de las contenidas en este número. "Un jugador de profesion fué á confesarse: diósele por penitencia que meditase en el lugar de la Pasion mas conforme á su inclinacion; y eligió al instante el del juego de los dados, con que los soldados sortearon la túnica del Señor."

NOTICIAS.

Londres 16 de abril—Asegúrase que S. A. S. el duque de Brunswick visitó últimamente de incógnito sus estados, para animar el espíritu de su pueblo contra los franceses—Dícese que Buonaparte practica las mas vivas diligencias para inducir á la *Puerta-otomana* á romper el tratado que celebró con la *Rusia*, y á hacer una diversion en favor de la *Francia* dirigiendo uno de sus exércitos ácia *Crimea*. Añádase que el tirano envia regalos de gran valor para el sultan, visir y demas personages. Van cargados en 80 caballos, y con una respetable escolta militar. (*Advertiser*.)

Veracruz 26 de febrero.—Damos por sentado que nos gobierna el Sr. Calleja; pues los pliegos en que venia su nombramiento se dirigieron por *Tampico* á *México*, con escolta de 300 dragones de las tropas de *Arredondo*. Corre aquí bastante valido que con la misma escolta ha venido el Sr. *Venegas* á *Perote*, no faltando quien asegure que se halla en *Xalapa*.—El navio *San Pedro* y la fragata *Diana* están listos, y se espera llegue á principios de marzo la conducta de cuatro millones de duros que deberán conducir estos buques; suponiéndose que el ex-virei, y su comitiva regresen á la península en ellos. El *Asia*, que salió para *La-Habana* (R. 694) solo lleva un millon y pico de duros, y algun cobre, que vendido en *La-Habana* servirá para su completa habilitacion.—El Sr. arzobispo de *México*, *Bergosa*, que logró salir de *Oaxaca* llegó el 5 á esta, y siguió para *Xalapa* con las tropas que de aquí subieron á custodiar la conducta. Hallase este prelado mui enfermo de ictiricia; en términos de ser probable dexé pronto vacante su silla.—Desde luego da margen á extrañas conjeturas el siguiente hecho: al pie de 700 individuos europeos habian pedido pa-

saportes en tiempo del virei Venegas para trasladarse á la península; mas apenas entendieron que iba á tomar el mando el general Calleja desistieron de su idea: no así los Sres. Villa-Urrutia (alcalde de corte en México, y nombrado oidor de Sevilla), Bodega, (individuo del tribunal supremo de Justicia) Murphy (del comercio) y otros, que trataron de venirse con el Sr. Venegas. — En las críticas circunstancias que se halla este país, y habiéndose principiado á abusar de un modo peligroso del saludable decreto de la Libertad de imprenta, se ha visto precisado el Gobierno á suspenderlo, en tanto que aquellas no varían. — Aun permanecía Morelos el 6 de enero en Oaxaca, donde hizo arcabucear al presidente, que fue, de Goatemala, Sarabia, á Bonavia y Regules (comandantes de batallón de las tropas leales), y á otros europeos. — Con referencia á noticias de Campeche, se ha dicho que el 28 fue derrotado este cabecilla: interesante noticia, cuya confirmación anhelamos. (R. 694) — Es asombroso el comercio que se hace de esta plaza á Tampico, de donde se han recibido barras de plata, moneda provincial, y aun harinas del Saltillo. De La-Habana acabamos de recibir 600 barriles, que se consumirán en diez ó doce días. (*Cart. part.*)

TRIBUNALES.

Consulado. — Por providencia del 11 se cita á las personas que se consideren con derecho á la masa y concurso de Don José Monsalve, para que en el término de seis meses ocurran á deducirlo ante este tribunal, con los documentos que lo comprueben: baxo apercibimiento de que, en defecto, pasado que sea dicho término, se verificarán los pagos que se hagan sin el gravamen de fianza chancelándose las que se hubieren dado; y parándoles esto y cuanto se actúe el perjuicio que haya lugar.

GOBIERNO.

Consejo de Estado. — Se admiten memoriales (hasta 12 de junio) para la dignidad de arcediano de la Santa-iglesia catedral de Cuenca del Perú, dotada en 30 pesos anuales.

COMERCIO.

Ha cerrado registro para La-Habana el bergantín Catalina.

CORREOS.

El 17 del corriente recogerá la correspondencia para La-Habana la corbeta Intrépida.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Día 12. — Desde las 12 de ayer á las de hoy. Los mismos trabajos. — En el campo de Guia del Puerto de Santa María han estado haciendo ejercicio unos 800 infantes. — Ha dado fondo en bahía una fragata de guerra española que amaneció fondeada fuera de puerto: (al parecer trae tropas.)

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 12. — Desde las 12 de ayer a las de hoy han entrado los buques siguientes: De Gibraltar mco: de gra. esp. Bruno. De Villanueva, Málaga, Gibraltar y Algeciras 18 emb. men. esp., con carbon, almendra, zabon, vino, aguardiente, chacina, loza, sebo, queso, cañamo, papel, pasas y pleita. Además ha entrado de Levante la fragata de gra. esp. Esmeralda.

CÓRTESES.

Día 12. — Parte de Sanidad: El día 11 fueron enterrados 11 cadáveres.

Se mandaron archivar los testimonios de haberse jurado la Constitución en varios pueblos de la provincia de La-mancha.

Por oficio del secretario de la Guerra, las Cortes quedaron enteradas de las causas y objeto de la venida de las tropas del Segundo ejército á Andalucía, y de las que se aproximaron á La-Isle de Leon, sobre lo cual se había pedido informe á la Regencia á petición del Sr. Zorraquin (véase la sesión de 13 del pasado.)

La diputación provincial de Murcia, al dar cuenta al Congreso de haberse instalado, y de su propósito de corresponder á las benéficas miras de S. M., remitía varios ejemplares de una circular que al instalarse había dirigido á aquellos habitantes. Las Cortes acordaron que en el Diario de sus sesiones se expresase el particular agrado con que habían oído su exposición.

El ayuntamiento de Osuna, advirtiendo que aun no se había dado cuenta al Congreso de una felicitación, que por la sanción de la Constitución le había dirigido desde el momento de instalarse; la renovaba, por si había padecido extravío, poniendo en su noticia la solemnidad con que se había celebrado en aquella villa el aniversario de la publicación de la Constitución. Las Cortes oyeron con especial agrado la exposición del ayuntamiento de Osuna, y la mandaron insertar en el Diario de sus sesiones.

El alcalde constitucional de la misma villa de Osuna dirigió al Congreso una exposición, en que se vindicaba de la inculpación que le hizo el duque de Osuna acusándole de haber infringido la Constitución. (Véase la sesión de 20 del pasado.) Se remitió esta exposición á la Regencia, á donde se habían pasado los antecedentes.

A la comisión encargada de vigilar sobre el cumplimiento de los decretos de las Cortes, se pasó una exposición del canónigo de Santiago D. Manuel Acuña y Malvar, el cual manifestaba el espíritu de contrariedad que se oponía á la Constitución y demás decretos soberanos por ciertas clases de personas en Galicia, á cuya cabeza se hallaba el arzobispo de Santiago, incluyendo en ellas el gefe-político, intendente y otros. Se extendía principalmente en la tenaz resistencia á dar cumplimiento en toda la provincia

à los decretos de extincion de la Inquisicion. Acompañaba una percion de periódicos, de algunos de los cuales decía ser autor Freire Castrillon, en los cuales se pintaban con los mas negros colores las decisiones del Congreso y varios de sus miembros, con el malvado fin de alucinar à aquel sencillo pueblo, y alarmarle contra la autoridad legítima. Hablaba también de los amaños e intrigas que habian precedido à la eleccion de diputados para las Cortes ordinarias, por personas animadas de miras e intereses personales. Que el arzobispo de Santiago se intitulaba aun, en 28 de diciembre último, Señor de la iglesia, ciudad y arzobispado de Santiago; y concluía haciendo ocho peticiones, dirigidas à que las Cortes hiciesen cumplir con firmeza sus soberanos decretos, castigasen à sus infractores, y excitasen à la Regencia à la conservacion de la tranquilidad pública en Galicia. Acompañaba una exposicion de varios ciudadanos, clamando por la publicacion de los decretos de extincion del tribunal de la Inquisicion.

Se aprobó el dictamen de las comisiones reunidas que entendieron en los decretos de 11 de agosto y 21 de setiembre últimos; las cuales, despues de hacer una extensa relacion del expediente relativo al oidor de Valencia Don José de Elola (véase la sesion de 11 de marzo último), proponian que declarase el Congreso que Don José de Elola debe ser re-puesto en su antigua plaza; y que se dixese à la Regencia que, con arreglo à lo determinado sobre traslacion de los magistrados de las audiencias, usase de sus facultades en cuanto à la pretension de Elola, en el particular, empleándolo segun sus méritos y circunstancias como creyese conveniente.

Continuando la discusion del dictamen de la comision de Arreglo de tribunales, que ayer quedó pendiente, tomó la palabra el secretario de Gracia y Justicia, el cual comenzó su razonamiento manifestando que no le movia à hablar la vindicacion de sus procedimientos en la parte que pudiera haber influido en las determinaciones del Gobierno contra el vicario capitular de Cádiz y los prebendados Cos y Elejaburu, sino el riesgo y peligro en que veia su patria; cuya ruina seria inevitable, igualmente que la del cuerpo legislativo que la representaba, si el Gobierno no habia de tener autoridad para castigar delitos tan atroces como el de que se trataba. Hizo ver por la conducta de los comisionados del cabildo de Cádiz que existia un cuerpo de delito, por el cual se descubria un plan organizado para hacer fuerza à la autoridad temporal: hizo una relacion exácta de todos los trámites de este negocio, y produjo el dictamen que sobre él habia dado à la Regencia anterior; la cual, no obstante sus reflexiones, acordó que se pasasen al Congreso las representaciones del vicario capitular y de los párrocos de Cádiz, entregándole la minuta del mismo oficio con que las acompañó, y que dió motivo à la célebre resolucion de 8 de marzo último. Se extendió largamente sobre todos los incidentes de esta confabulacion, sin omitir la parte que tomó en este asunto el nuncio, y las providencias que la Regencia del reino habia adoptado sobre el particular, conforme consta de la circular expedida por la misma Regencia à los cabildos y prelados. Leyó el dictamen que en esta ocasion dió à la Regencia, proponiéndole que en virtud de nuestras leyes hiciese salir inmediatamente al nuncio del territorio de las Españas. Refutó en seguida los argumentos que el dia anterior habia hecho el Sr. Terreros. Contrayéndose al desafuero de los eclesiásticos leyó todas las leyes que lo prevenian, siendo uno

de los casos el actual. Demostró que en la suspension de las temporalidades no se habia infringido de modo alguno la Constitucion, especialmente estando autorizada la Regencia, por leyes anteriores y decretos de las mismas Cortes, para haber extrañado al vicario capitular y à los prebendados, ocupándoles las temporalidades. Hizo patente el enlace que esta trama tenia con otras en que se atacaba de frente la soberania de la nacion; las consecuencias que aun pudiera tener; y el conflicto en que se hallaba el Gobierno al ver semejante resistencia, la del obispo de Oviedo, la pastoral de los seis obispos refugiados en Mallorca, con otras incidencias que causarían una guerra religiosa, que acabaria con la nacion si el Gobierno con mano fuerte no procediese al castigo de los delinquentes. Para confesar à algunas expresiones del Sr. Terreros dió una idea de la conspiracion de Sevilla; y, por fin, concluyó con decir que la Regencia, en virtud del dictamen de la junta de Censura, habia tomado las providencias oportunas sobre la pastoral de los seis indicados obispos, que además de haberse reimpresso en varias partes se habia enviado al general Mina, tratando de este modo de causar un trastorno de que fuera victima la nacion.

La discusion quedó pendiente, y se levantó la sesion.

Es imposible dar una idea de este discurso, que duró tres horas y media. La doctrina que en él vertió el secretario de Gracia y Justicia, su conocimiento de nuestra legislacion, su exactitud en la aplicacion de ella, y la elocuencia e interes patriótico que animaron sus palabras, le granjearon la admiracion del público, que al salir del Congreso le recibió entre aplausos y aclamaciones.

Artículo comunicado.

Sr. Redactor: Yo soi un granadino, y hasta ahora me he gloriado mucho en serlo; pero ya que mi provincia va à ser representada por el Sr. Góngora; aquel gran Góngora, gran ministro de la pasada Regencia, que tanto contribuyó à aquella famosa zancadilla de la repoblacion de conventos, y que tan groseramente se produjo en presencia del augusto Congreso; renunció à ella, con harto dolor, hasta el 1.º de octubre próximo, en que dicho Sr. acaba sus funciones; pues no me acomoda que se crea que los granadinos nos parecemos en nuestro modo de pensar ni en nuestra crianza à nuestro insigne representante; y así, dexome de provincialismo, y de hoy en adelante me llamaré solamente—*El español.**

TEATRO.

La reconciliacion de los dos hermanos (com. en cinco act.)—*La novia sutil, ó las cuatro naciones* (baile nuevo)—*El nó* (saineté)—A las 8.

IMPRESA DEL ESTADO-MAYOR-GENERAL.

A cargo de Ponce; año de 1813.